

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 13 de septiembre de 2022
HORA:	De 09:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Miguel Pardo, Planeación – Municipio de Cimitarra. Enrique Olarte, Secretario de Agricultura – Municipio de Cimitarra. Hermeson Tobón, Profesional de apoyo del Banco de Proyectos – Municipio de Cimitarra. Carlos Andrés Palacios, Profesional de la Consultoría. Marcela Camacho, Profesional de la Consultoría.
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos que aún se encuentran pendientes por subsanar, evidenciados durante la Revisión Documental Preliminar del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE EL EMISARIO DE ALCANTARILLADO QUEBRADA AGUA FRÍA MARGEN IZQUIERDO, EMISARIO FINAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de seguimiento. Paso seguido, socializó la lista de documentos faltantes (44 requerimientos) y aclaró que es necesario subsanarlos lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. La Entidad Formuladora mencionó que se remitirá la totalidad de los documentos del proyecto a través de una carpeta drive debido a que han presentado dificultades en el cargue de la información.
3. El ingeniero Daniel Garzón, aclaró que se debe anexar la totalidad de los informes, memorias y planos de diseños hidráulicos, modelaciones (software de dominio público), diseños estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y el levantamiento topográfico. Con respecto al informe de interventoría, explicó que se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se

debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).

4. En cuanto al componente ambiental, la Entidad Formuladora indicó que los permisos de ocupación de cauce, vertimientos y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV; se encuentran en trámite ante la Autoridad Ambiental.
5. El ingeniero Daniel Garzón, comunicó que se debe adjuntar la copia de la resolución vigente expedida por Autoridad Ambiental de los permisos de ocupación de cauce, vertimientos y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. Sin embargo, dado que dichos permisos se encuentran en trámite, se podrá enviar los radicados de solicitud ante Entidad Ambiental. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución de dichos permisos. Finalmente, aclaró que en el caso de los documentos prediales se deberá contar con la titularidad de los inmuebles requeridos para la construcción de las estructuras puntuales, documentos que acrediten la constitución de las servidumbres y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
6. Con base a lo anterior, la Alcaldía y Consultoría se comprometieron a compartir la totalidad de los documentos solicitados a más tardar el jueves 13 de octubre de 2022. El Ministerio queda a la espera de la documentación faltante en el plazo indicado. Ahora bien, la presente revisión es netamente documental y es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral.
7. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

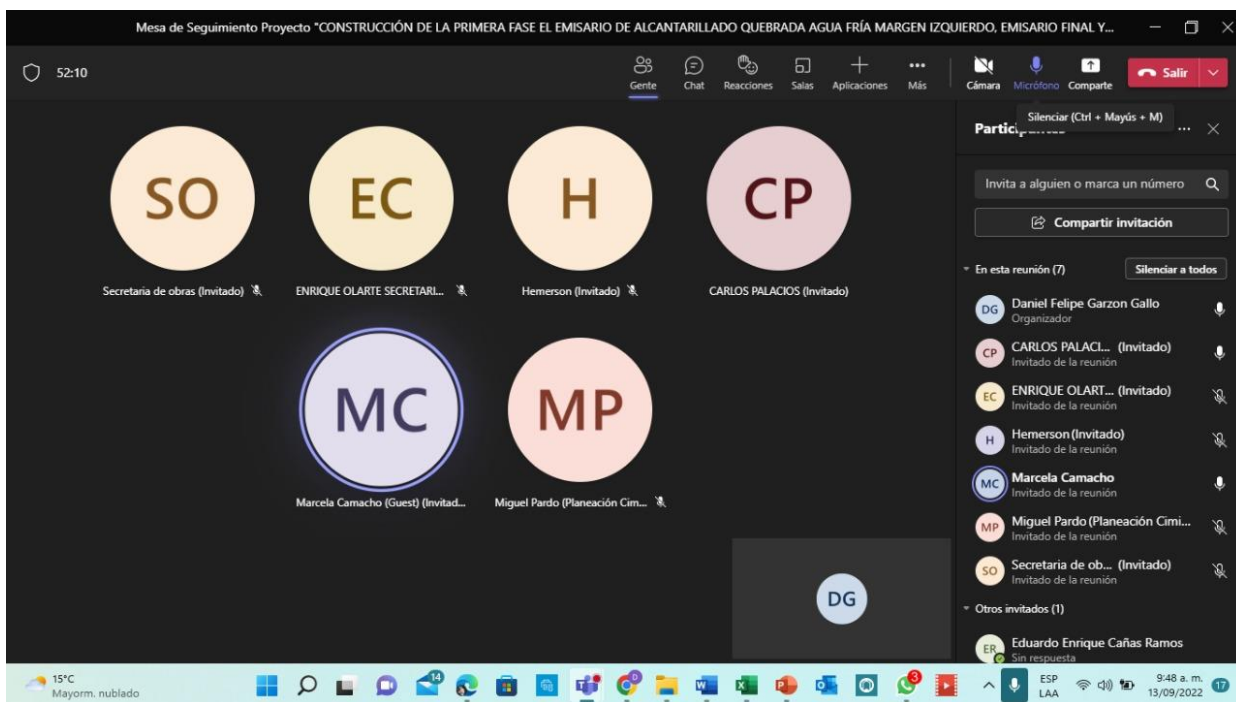
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Martes 13 de septiembre de 2022.
2	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Cimitarra – Santander.	Jueves 13 de octubre de 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 15-09-2022

ANEXOS:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 13-09-2022 **HORA:** 09:00 a.m. A 10:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE CIMITARRA (SANTANDER) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA Y CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Miguel Pardo	Planeación	Municipio de Cimitarra - Santander.		secretariaplaneacion@cimitarra-santander.gov.co		
2	Enrique Olarte	Secretario de Agricultura	Municipio de Cimitarra - Santander.				
3	Hemerson Tobón	Profesional de apoyo Banco de Proyectos	Municipio de Cimitarra - Santander.	3115596533	bancodeproyectos@cimitarra-santander.gov.co		
4	Carlos Andrés Palacios	Profesional de la Consultoría	Consultoría	3138463431	caps2001@hotmail.com		
5	Marcela Camacho	Profesional de la Consultoría	Consultoría		marcela.camacho@ewsolutions.com.co		
6	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		